

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCION NUM. 1

SERIE 1970-71

PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA Y AÑADIR OTRA SECCION A LA RESOLUCION NUM. 26, SERIE 1969-70, INTITULADA "RESOLUCION DE LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL, DE SALINAS, PUERTO RICO PROHIBIENDO EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS NO OFICIALES EN EL GARAJE MUNICIPAL EN LA PARTE DEL CONCRETO A LA FARMACIA MUNICIPAL DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ESTA MUNICIPALIDAD".

POR CUANTO : La Hon. Asamblea Municipal está facultada en Ley para enmendar sus ordenanzas y resoluciones.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal cree necesario se enmiende la Resolución Núm. 26, Serie 1969-70.

POR TANTO : RESUELVAZ, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Enmendar, como por la presente se enmienda la Sección Primera y añadir otra sección a la Resolución Núm. 26, Serie 1969-70, para que lea como sigue:

Prohibir, como por la presente se prohíbe el estacionamiento de vehículos no oficiales dentro del Garaje Municipal y frente a la Farmacia Municipal.

Sección 2da. : Se prohíbe, además, el estacionamiento de todo carro, privado u oficial, en la parte de concreto frente a la Farmacia Municipal.

Sección 3ra. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Administrador del Hospital Municipal.

Sección 4ta. : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Clemente Sánchez
Clemente Sánchez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobado, por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 1 días del mes de Sept. de 1970.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILLO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N _

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 1, Serie 1970-71, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de agosto de 1970.

Se certifica, además, que dicha ~~misma~~ resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Clemente Sánchez, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Isidoro Mateo, Marcelino Mateo, Diosdada González Colón, Fernando Febus, Angel López Diaz, Angel Rubén Mictil, Luis Bernier, Nélida Sanabria y Francisco G. Thillet Seijo. Ausentes: Ernesto Rponte y Russell Rodriguez ~~Perón~~.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 1 de Sept. de 1970.

José Antonio Cartagena
José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal